

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

42190 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Avilés por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de "Bergé Marítima, S.L.", de ampliación del plazo inicial de la concesión otorgada a dicha empresa para la construcción y explotación de un tinglado, para almacenamiento de mercancías, en la parcela b del Muelle de Raíces, en el Puerto de Avilés.*

La mercantil "Bergé Marítima, S.L." es titular de una concesión de dominio público portuario, en la parcela B en el Muelle de Raíces, del Puerto de Avilés, para la construcción y explotación de un tinglado de 3000 m² para almacenamiento de mercancías.

Esta concesión fue otorgada por acuerdo del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés de fecha 9 de marzo de 1998, por un plazo de 25 años. La fecha de finalización del plazo de la concesión es el 9 de marzo de 2023.

La empresa "Bergé Marítima, S.L." ha presentado solicitud, con fecha 7 de julio de 2015, de ampliación del plazo concesional en 10 años que, sumada al plazo inicial fijaría un nuevo plazo concesional de 35 años, en virtud de lo establecido en la Disposición Transitoria Décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (en adelante TRLPEMM), introducida por el Real Decreto Ley 18/2015, de 15 de octubre de medidas urgentes para el crecimiento la competitividad y la eficiencia, adjuntando al efecto "Plan de Inversiones", en el que se recoge el compromiso de nuevas inversiones a realizar.

En la tramitación de esta solicitud de modificación de la concesión se sigue lo establecido en el artículo 85.3 del TRLPEMM, por lo que se hace público para general conocimiento y para que las personas o entidades interesadas puedan examinar la solicitud de ampliación de plazo de la concesión, junto con su documentación anexa, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Avilés (Departamento de Planificación y Dominio Público), en el número 98 de la Travesía de la Industria, 33401, en Avilés, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, y presentar cuantas alegaciones estimen pertinentes, por escrito, ante esta Autoridad Portuaria, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Estado.

Avilés, 31 de agosto de 2016.- El Director, Rubén Marín Gallego.

ID: A160061685-1